



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1° - Al Poder Ejecutivo-Consejo Provincial de Educación-, para que se sirva considerar con carácter de urgente la factibilidad de reparaciones generales en muros, pisos, techado, instalaciones sanitarias, instalación eléctrica, cerco perimetral y patio de juegos en la Escuela Primaria n° 63 de la ciudad de Cinco Saltos.

Artículo 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.